

Conclusiones de la IX Conferencia Internacional ARVI sobre el Futuro de la Pesca, celebrada los días 6 y 7 de julio de 2022

El resumen de las principales conclusiones de la IX Conferencia Internacional ARVI sobre el Futuro de la Pesca se agrupa en cada uno de los dos grandes bloques que ocuparon las dos jornadas de la misma.

- **BLOQUE I: La necesidad de una nueva PPC**

- La Política Pesquera Común de 2013 ha tenido objetivos rígidos, excesivamente ambiciosos y ambientalistas, basados en premisas políticas:
 - Ha descuidado las necesarias vertientes social y económica de la pesca de la Unión Europea.
 - En este tiempo se ha llegado a un escenario absurdo, germen de la actual creciente desafección de los pescadores respecto a las decisiones comunitarias: la Comisión Europea como máquina del euroescepticismo.
 - Las acciones de la Comisión Europea ponen cada vez en mayor riesgo la garantía futura de la seguridad y soberanía alimentaria de la Unión.
 - Tras años de aplicación, algunas medidas, como es el caso de la Obligación de Desembarque, han demostrado ser imposibles de aplicar *sensu stricto*, de ahí la necesidad de reformar la PPC.
- La revisión de la PPC es necesaria para conducir a:
 - Garantizar la seguridad alimentaria de acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y así avanzar en la soberanía alimentaria de la Unión Europea.
 - Garantizar los objetivos socioeconómicos: una PPC social de futuro.
 - Potenciar el relevo generacional.
 - Pesca y Acuicultura como parte de la Gobernanza de la UE.
 - Potenciar el *Level Playing Field* en el contexto internacional y en cohesión con otras políticas comerciales.
 - Dictamen de Consello Galego de Pesca: declaración de intenciones abierta y europeísta.
 - La revisión de la PPC debe lograr que haya de nuevo pescadores, la rentabilidad de las empresas y la salud de los stocks pesqueros.
 - Solo deben reformarse partes relacionadas con:

- El Rendimiento Máximo Sostenible (RMS), Obligación de Desembarque y Reglamento de Control.
 - La necesidad de una PPC basada más en la ciencia y en el impacto socioeconómico.
 - La necesidad de cambiar el concepto de capacidad para posibilitar nuevos buques pesqueros más sostenibles, tanto ambiental como socioeconómicamente hablando.
- **BLOQUE II: El nuevo FEMPA**
 - España perdió fondos por la falta de ejecución del FEMP 2014-2020:
 - Se precisa aprender del pasado y lograr una mejora en esta gestión.
 - La carga administrativa debe reducirse, tanto para administraciones como para administrados.
 - España ha presentado a la CE el Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA) y la distribución de fondos entre las distintas líneas de ayudas:
 - Se dispone de 1.120 millones para su distribución entre las Comunidades Autónomas en la Conferencia Sectorial.
 - Lo no ejecutado se distribuiría *a posteriori* entre los demás.
 - El FEMPA promoverá:
 - Neutralidad climática, economía circular y sostenibilidad social.
 - En el nuevo FEMPA, en el que todo lo NO prohibido está permitido:
 - Se contemplan paralizaciones temporales y definitivas, a pesar de que conlleve perder capacidad pesquera, empleo y economía.
 - Se fomentan los Grupos de Acción Locales del Sector Pesquero (GALP) y la participación de dicho sector.
 - Se flexibilizan los fondos entre las líneas de ayuda.
 - Se buscarán criterios homogéneos de gestión.
 - Evitar microproyectos e implicar a la pesca artesanal (bajo nivel de acciones en el FEMP).
 - Galicia dispondrá de la Subdirección General de Verificación de Fondos y desarrollará la Agenda de Economía Azul Sostenible:
 - GALP: actores importantes en captación de fondos públicos y privados.
 - Dinamización mediante oficinas *ad hoc* en toda Galicia para:
 - Apoyar a los operadores en materia administrativa.
 - Dinamizar la utilización del FEMPA.
 - La “Lista de la compra” del sector incluye:
 - Plan de reestructuración de la flota. Medida dolorosa, pero precisa para:

- Mejorar la operativa de los buques que permanezcan activos y consolidar el complejo Mar-Industria, reduciendo la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (IUU, sus siglas en inglés) inducida y los efectos en cadena por insolvencias.
 - Se constata, en general para todos los segmentos, el desequilibrio económico por los precios de los combustibles y el alza de costes operativos, complementado cada subsector por otras causas de desequilibrio.
- Las ayudas a inversiones en pesqueros deben:
- Promover la reducción de impacto en el medio marino y protección de las especies, mejorar las condiciones de trabajo seguridad y salud de los tripulantes, aumentar el valor añadido de las capturas, y potenciar las inversiones en eficiencia energética y mitigación del cambio climático.
 - Se necesita simplificación administrativa, corregir exigencias y unificar criterios entre CCAA.
-
- En los Planes de Producción y Comercialización de las OOPP:
- Aplicar el esquema de concesión de ayudas análogo a ID+i.
 - Financiar a coste real las horas de trabajo del personal de OO. PP. en los proyectos de los PPyC.
 - Mantener y extender la política de anticipos de los PPyC.
- En las ayudas a la Innovación:
- Mantener y potenciar el programa PLEAMAR de la Fundación Biodiversidad.
 - Promover proyectos estratégicos equivalentes a los de otras líneas europeas.
 - Habilitar con fondos FEMPA líneas análogas a las de los fondos *Next Generation*.
 - Potenciar las líneas eficaces de ayudas a proyectos de innovación por las CCAA.

El fondo FEMPA constituye un reto positivo para el complejo Mar Industria y de su aplicación, ágil y enfocada a las necesidades del mismo en las líneas estratégicas definidas, conformará una herramienta que podrá ser la base de un sector estratégico para la soberanía alimentaria de la Unión y para promover la economía y la consolidación social de las regiones más dependientes de la Pesca.

Vigo, julio de 2022